



## DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

Sesión Extraordinaria

**Acta abreviada N°026-2021**

8 de junio de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Hora de inicio: 9:50 a.m. Hora de culminación: 3:30 p.m.

### Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) – Arnulfo Domínguez, Juan Lacalle
2. FENASEP – José Alba
3. Colegio Médico de Panamá – Domingo Moreno
4. ANEP – Ana María Reyes
5. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Virginia León
6. Ministerio de Salud – Cirilo Lawson
7. Administración CSS – César Quintero
8. Pacientes de la Caja de Seguro Social – Alexander Pineda
9. Partido Molineño – Carlos Romero, Kevin Grenald
10. Partido Alianza – Manuel Zambrano
11. Partido Popular – Javier López
12. Partido Panameñista – José Quintero
13. Partido Cambio Democrático – Fernando Carrillo
14. Partido Revolucionario Democrático – Guillermo Lawson
15. Bancada Independiente – Daniel Lombana
16. Movimiento Panamá Joven – Juan Antonio Tejada
17. CONAMU – Irma Tuñón
18. Garantes – Eric González
19. Observadores – Jaime Olive, Deidamia Díaz de Sánchez

### Orden del día propuesto:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Invocación religiosa
4. Revisión, actualización, evaluación e incorporación de los principios de la Seguridad Social, incluidos en Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social (continuación)
5. Clausura la de sesión



Siendo las 9:50 a.m. horas se inicia la sesión y se procede a la verificación del quorum por parte del Facilitador, confirmando el Secretario Técnico la presencia de **6 representantes** en la sesión del 8 de junio de 2021. No hay quorum, se realizará llamado dentro de 15 minutos.

Se procede a la verificación del quorum (segundo llamado) por parte del Facilitador, confirmando el Secretario Técnico la presencia de **18 representantes** en la sesión del 8 de junio de 2021.

Se procede con la lectura del orden del día, por parte del Relator General.

Se somete a votación el orden del día. **Se aprueba el orden del día.**

Votación: "Orden del día – sesión extraordinaria de 8 de junio de 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
	Juan Lacalle	X		
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Ana María Reyes	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Ministerio de Salud	Cirilo Lawson	X		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partidos Políticos Molirena	Carlos Romero	X		
Partidos Políticos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Panameñista	José Quintero	X		
Partido Cambio Democrático	Fernando Carrillo	X		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	Juan Antonio Tejada	X		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
	<b>Resultado</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Quorum</b>	<b>18</b>		

Se obtienen los siguientes votos: 18 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 9 ausencias. Se aprueba (10:12 a.m.).

Se realiza la invocación religiosa por el Rev. Eric González.



El observador Jaime Olive realiza intervención y entrega documentación con principios para análisis de los representantes, al igual que presenta propuesta para análisis.

El Facilitador agradece la participación del Sr. Jaime Olive. En adición, menciona que la Presidenta Nacional de la Asociación de Enfermeras de Panamá, Ana María Reyes, está habilitada como 3 suplente ante el Plenario.

El Facilitador consulta si es la 3 suplente para el Plenario por hoy o a lo largo de las sesiones.

La Sra. Ana Reyes menciona que es a partir del hoy para el Plenario como 3 suplente de ANEP.

El representante Guillermo Lawson (PRD), aclara que la propuesta hecha por el Sr. Olive, fue efectuada por el Sr. José Alba (FENASEP) y fue secundada por el PRD y otros en su momento.

La representante Ana Reyes (ANEP), avala la propuesta y le parece apropiada para hacer del tiempo, lo más efectivo posible. En cuanto a los principios que aparecen en la Ley, considera que se pueden avalar los 12, salvo si hay alguna organización que tenga algo para mejorar. Se puede trabajar partiendo de la aceptación de los 12 principios.

La representante Irma Tuñón (CONAMU), considera que metodológicamente es aceptable. Porque se trabajaría con los 12 principios y está de acuerdo con lo mencionado por la Sra. Ana Reyes, en cuanto a darle lectura a los principios e introducir algunos términos.

El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), en cuanto a la propuesta del Sr. Olive, no la ve con malos ojos y tiene rasgos de lo planteado en la sesión de ayer. Le parece sensato darle lectura a los doce principios, porque ayer vimos que le dimos lectura al primero y surgieron muchos aportes y comentarios. Hay muchos profesionales que pueden dar aportes. Considera que el uso de la palabra, debe ser para modificaciones puntuales.

El representante José Alba (FENASEP), por cuestión de orden. Se aprobó un orden del día hoy. Debemos entrar en materia. ¿Por qué vamos a hacer una propuesta de una propuesta hecha?. Estábamos caminando bien.

El representante Domingo Moreno (Colegio Médico de Panamá), menciona que el lenguaje de Cervantes es tan rico, que cambiar – modificar palabras puede disponer de mucho tiempo. Creo en una buena lectura de los artículos y compilar las propuestas y avanzar.



El representante Guillermo Lawson (PRD), determina que las propuestas son similares, lectura de los artículos y dar apoyo o sugerencias.

La representante Ana Reyes (ANEP), expresa que si se da lectura a los artículos y si nadie tiene comentarios, se entiende que el principio ha sido aprobado.

El representante Kevin Grenald, suplente del Partido Molirena se une a la sesión a las 10:33 a.m.

El Asesor Legal de la CSS, Luis Eduardo Cano, se une a la sesión a las 10:33 a.m.

Se procede con la lectura del principio 3 de Universalidad, por parte del Relator General y se otorga la palabra para aportes y comentarios.

*Principio Universalidad: Se refiere al deber de promover y facilitar la incorporación de todos los trabajadores de la República de Panamá a la Caja de Seguro Social para protegerlos sin discriminación por razones de salud, sexo, condición social, política, económica, con el fin de ampliar su cobertura. (Artículo 3, Ley 51 de 2005).*

- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), menciona: para equiparar a convenciones internacionales, debe incluirse el término de discapacidad.
- El representante César Quintero (CSS), menciona que el término como tal no se usa. Que dentro de salud, se entiende incluido dentro de.
- El representante Guillermo Lawson (PRD), expresa que es una condición física y ya no es aceptado por las personas que tienen limitaciones. Tendríamos entonces que incluir otros grupos que tienen condiciones distintas. Considera que los procesos de salud, contemplan condiciones distintas.
- El representante Manuel Zambrano (Partido Alianza), expresa que la palabra discapacidad no se utiliza. No es conveniente usarlo. No está de acuerdo que aparezca la palabra.
- El representante José Alba (FENASEP), considera que el enunciado abarca a todos los panameños. Propone trabajadores y empleadores.
- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), lamenta que no haya sido aprobada una subcomisión técnica para evaluar este tema. Menciona que el término es el adecuado, lo que no es correcto es el término “discapacitado”.



- El representante José Alba (FENASEP), por cuestión de orden. Solicita que el abogado de la Administración de la CSS, exprese su opinión. considera que el concepto asegurado, abarca a todo el mundo.
- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente),– menciona que una discapacidad no es una enfermedad. No es lo mismo estar enfermo, que mantener una discapacidad.
- El representante Juan Tejada (Movimiento Panamá Joven), menciona que el término correcto es “personas con discapacidad”. Sugiere que se eliminen las razones y que se mantenga el término de discriminación de forma integral.
- La representante Irma Tuñón (CONAMU), le parece interesante la inclusión de la palabra.
- La representante Ana Reyes (ANEP), recomienda solo dejar la palabra discapacidad y no personas con discapacidad.
- El representante Domingo Moreno (Colegio Médico de Panamá), considera que el término “sin discriminación” se conecta más con universalidad. Menciona que si se incluye discapacidad, también debería incluirse la discriminación con orientación sexual y otros tipos de discriminación. Expresa que solo dejarlo con “discriminación” es lo más prudente.
- El representante Javier López (Partido Popular), menciona que le ha gustado la propuesta del Sr. Tejada “sin discriminación alguna”. Este término tiene dos vertientes – objetivas y subjetivas. Secunda la propuesta.
- El Asesor Legal Cano (CSS), menciona que debería solo dejarse “discapacidad”.
- El representante César Quintero (CSS), quiere dejar por sentado que si borran personas con, va a votar en contra. En otro lado, menciona que no conoce sistema de salud que acepte personas que semejantes factores de riesgo es aceptado con base en universalidad, si no se hacen cambio.
- La representante Virginia León (CONAGREPROTSA), –procede a leer el informe de la OIT en cuanto a universalidad desde dos aspectos (objetiva y subjetiva). Menciona que agregar los empleadores no sabe si es correcto dentro de ese contexto. Coincide que solo sea sin discriminación sin ningún tipo. Secunda.



- El representante Fernando Carrillo (Cambio Democrático), está de acuerdo y secunda la propuesta del Sr. Tejada.
- El representante Juan Lacalle (CONEP), menciona que dentro del contexto de trabajadores y por la condición de Panamá, los empleadores se encuentran dentro de esta categoría.
- El representante José Alba (FENASEP), considera que la propuesta del Sr. Tejada es la más adecuada.
- El representante Javier López (Partido Popular), se une a lo mencionado por el Dr. Quintero, que todo funciona de acuerdo al presupuesto. Lee el artículo 3 de la CSS. Cita que siempre deben existir filtros. Es consciente de que no se puede lograr la universalidad completa, cuando hay limitaciones.
- El representante Guillermo Lawson (PRD), expresa que la condición de enfermedades preexistentes no es aplicable para la CSS, porque la misma lo acoge; a diferencia de una aseguradora privada.
- El representante José Quintero (Partido Panameñista), está de acuerdo con la propuesta 1, en donde esté la palabra empleadores – puesto que el principio busca abarcar a la población panameña. Considera importante incluir a las dos vertientes (empleadores y trabajadores).
- La representante Irma Tuñón (CONAMU) Le parece interesante que se use el término discriminación. Inmediatamente se contempla la universalidad. Panamá ha suscrito muchos acuerdos y leyes antidiscriminación.
- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), retira la propuesta se adhiere a la propuesta del Sr. Tejada.
- El representante José Alba (FENASEP), menciona que retira secundar la propuesta de empleadores y trabajadores.
- El representante Cirilo Lawson (MINSAs), sugiere para su protección en vez de protegerlos.
- El representante Juan Tejada (Movimiento Panamá Joven), acepta lo citado por el Sr. Cirilo Lawson, considera que no hay diferencias.
- Se somete a votación el Principio.



**Votación: “Principio N°3 Universalidad: Se refiere al deber de promover y facilitar la incorporación de todos los trabajadores de la República de Panamá a la Caja de Seguro Social para su protección sin discriminación alguna, con el fin de ampliar su cobertura.”**

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
	Juan Lacalle	X		
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Ana María Reyes	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Ministerio de Salud	Cirilo Lawson	X		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partidos Políticos Molirena	Kevin Grenald	X		
Partidos Políticos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Panameñista	José Quintero	X		
Partido Cambio Democrático	Fernando Carillo	X		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	Juan Antonio Tejada	X		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
	<b>Resultado</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Quorum</b>	<b>18</b>		

Se somete a votación. Obtiene 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 9 ausencias. Se aprueba. (11:20 a.m.)

Se procede con la lectura del Principio Unidad por parte del Relator General.

*Principio Unidad. Es la armonización de los componentes financieros, administrativos y legislativos que protejan al asegurado y sus dependientes del conjunto de las contingencias establecidas en esta Ley a que se ve enfrentado, ofreciéndoles de esta manera, la seguridad que necesitan para su desarrollo como personas humanas. (Artículo 3, Ley 51 de 2005).*

- El representante José Alba (FENASEP), responde ante los comentarios del Sr. Lombana en cuanto a que esta temática (principios) sea trabajada por una subcomisión. Cita que el representante principal de la bancada independiente, mencionó que debía verse este tema (principios) en la Mesa Plenaria.
- La representante Ana Reyes (ANEP), cita que si no había comentarios, automáticamente se consideraba aprobado el principio.



- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), menciona que eso se aplicaba al concepto del lunes (comentario de la Sra. Ana Reyes). Considera que el principio debe ser ratificado.
- El representante Guillermo Lawson (PRD), pide que le aclaren el tema de persona humana. Que se le quiten “humana”.
- El representante Juan Lacalle (CONEP), recomienda le quiten la coma.
- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), secunda lo mencionado por el Dr. Lawson de eliminar humanas.
- La representante Virginia León (CONAGREPROTSA), menciona que podría quedarse hasta su desarrollo.
- El representante Cirilo Lawson (MINSA), pide cambiar ve por ven.
- Los representantes Quintero César (CSS) e Irma Tuñón (CONAMU) secundan que se mantenga hasta su desarrollo.
- Se somete a votación.

**Votación: “Principio N°4 Unidad: Es la armonización de los componentes financieros, administrativos y legislativos que protejan al asegurado y sus dependientes del conjunto de las contingencias establecidas en esta Ley, y a las que se ven enfrentados, ofreciéndoles de esta manera, la seguridad que necesitan para su desarrollo.”**

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
	Juan Lacalle	X		
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Ana María Reyes	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Ministerio de Salud	Cirilo Lawson	X		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partidos Políticos Molirena	Kevin Grenald	X		
Partidos Políticos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Panameñista	José Quintero	X		
Partido Cambio Democrático	Fernando Carillo	X		





Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	Juan Antonio Tejada	X		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
	<b>Resultado</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Quorum</b>	<b>18</b>		

Se somete a votación. Obtiene 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 9 ausencias. Se aprueba. (11:37 a.m.)

Se procede con la lectura del Principio Integralidad por parte del Relator General.

***Principio Integralidad.** Es el deber de otorgar cobertura necesaria a los asegurados y sus dependientes ante todos los estados de necesidad que crean las contingencias económicas y de salud cubiertas en esta Ley para garantizarles el ejercicio adecuado de sus facultades y capacidades productivas. La protección del dependiente debe abarcar más allá de la muerte del asegurado. (Artículo 3, Ley 51 de 2005).*

- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), agrega un “la” antes de cobertura.
- Se somete a votación. Se aprueba.

**Votación: “Principio Nº5 Integralidad: Es el deber de otorgar la cobertura necesaria a los asegurados y sus dependientes, ante todos los estados de necesidad que crean las contingencias económicas y de salud cubiertas en esta Ley, para garantizarles el ejercicio adecuado de sus facultades y capacidades productivas. La protección del dependiente debe abarcar más allá de la muerte del asegurado.”**

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
	Juan Lacalle	X		
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Ana María Reyes	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Ministerio de Salud	Cirilo Lawson	X		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partidos Políticos Molirena	Kevin Grenald	X		
Partidos Políticos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Panameñista	José Quintero	X		
Partido Cambio Democrático	Fernando Carillo	X		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		



Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	Juan Antonio Tejada	X		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
	<b>Resultado</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Quorum</b>	<b>18</b>		

Se somete a votación. Obtiene 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 9 ausencias. Se aprueba. (11:42 a.m.)

El Facilitador menciona que los representantes principales pasen a tomarse una foto y faciliten una breve descripción de su persona, atendiendo recomendación del Equipo de Prensa de la CSS, con ánimos de visibilizar a quienes están contribuyendo en este diálogo.

Se procede con la lectura del Principio Equidad por parte del Relator General.

*Principio Equidad. La Caja de Seguro Social deberá asegurar, de manera efectiva, el acceso a los servicios con calidad y a los beneficios que establece esta Ley en igualdad de oportunidades y sin discriminación de ningún tipo a todos los asegurados, pensionados y sus dependientes. (Artículo 3, Ley 51 de 2005).*

- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), presenta propuesta de redacción del artículo.
- El representante José Quintero (Partido Panameñista), solicita agregar “sus”.
- El representante Juan Lacalle (CONEP), –presenta la definición de la OIT para el principio.
- El representante José Alba (FENASEP), menciona que ese principio estaba ligado al sistema de solidaridad. Porque en ese momento se pensaba que el MINSA es el responsable de brindar los servicios de salud en Panamá. Hace referencia a las dos vertientes de equidad (individualidad y colectiva).
- El representante Juan Lacalle (CONEP), menciona que la equidad debe estar conectada con los aportes.
- El representante César Quintero (CSS), menciona que se agregue a: en relación a sus necesidades y su demanda.
- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), hace correcciones y consulta al Sr. César Quintero de presentar propuesta en conjunto.



- El representante Guillermo Lawson (PRD), menciona la relación de las demandas y necesidades del paciente.
- El representante Domingo Moreno (Colegio Médico de Panamá), menciona que cuando se habla de calidad, debe conectarse con cantidad y calidez. Sugiere agregar “cantidad y calidez del servicio”.
- El representante Juan Lacalle (CONEP), cree que habiendo quedado claro en los diferentes productos que ofrece la CSS, le gustaría conocer ¿dónde está la separación de las obligaciones (productos) que tiene la Caja?. Por qué no se limita a las necesidades y demandas contingentes.
- El representante José Quintero (Partido Panameñista), propone “acceso cualitativo y cuantitativo” de sus servicios.
- El representante César Quintero (CSS), menciona que en salud pública se usan términos diferentes.
- La representante Ana Reyes (ANEP), menciona agregar el término “cobertura”. Es importante incluir la responsabilidad que tiene la Institución a través del término “cobertura”.
- El representante Javier López (Partido Popular), está de acuerdo con la intervención del Sr. Lacalle en cuanto a los servicios de salud y económicos. Considera que en este principio se están colocando ambos. Propone añadir “beneficios en salud”
- El representante Guillermo Lawson (PRD), cita la definición del beneficiario atendiendo el glosario de la Ley. Las prestaciones estarían implícitas en la ley.
- La representante Irma Tuñón (CONAMU), considera que la propuesta de los compañeros incluye otros principios que se van a ver adelante. Equidad es igual a oportunidades. Equidad es un derecho. Menciona que se iría por la original.
- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), menciona que o modificamos / mejoramos el principio o lo hacemos, porque la definición como está es redundante y no funcional.
- La representante Ana Reyes (ANEP), pregunta si la propuesta presentada les afecta en algo.
- La representante Virginia León (CONAGREPROTSA), menciona que no está de acuerdo con la palabra “en salud”.



- El representante Guillermo Lawson (PRD), considera lo aportado es positivo. Se dan servicios de salud y no beneficios.
- El representante Javier López (Partido Popular), da lectura el término beneficio.
- Se somete a votación el principio.

**Votación: “Principio N°6 Equidad: La Caja de Seguro Social deberá asegurar, de manera efectiva, el acceso y cobertura de calidad, cantidad y calidez de los servicios y beneficios que establece esta Ley en igualdad de oportunidades y con relación a las necesidades y demandas de todos sus asegurados, pensionados y dependientes.”**

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
	Juan Lacalle			X
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Ana María Reyes	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Ministerio de Salud	Cirilo Lawson	X		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partidos Políticos Molirena	Kevin Grenald	X		
Partidos Políticos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Panameñista	José Quintero	X		
Partido Cambio Democrático	Fernando Carillo	X		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	Juan Antonio Tejada	X		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
	<b>Resultado</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
	<b>Quorum</b>	<b>18</b>		

Se somete a votación. Obtiene 17 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención y 9 ausencias. No se aprueba. (12:33 p.m.)

Se mantiene el principio atendiendo lo establecido en la Ley 51 (artículo N°3):

*Principio Equidad. La Caja de Seguro Social deberá asegurar, de manera efectiva, el acceso a los servicios con calidad y a los beneficios que establece esta Ley en igualdad de oportunidades y sin discriminación de ningún tipo a todos los asegurados, pensionados y sus dependientes. (Artículo 3, Ley 51 de 2005).*



Se otorga receso a las 12:34 p.m. Retorno a las 1:49 p.m.

Se procede con la lectura del Principio Equidad por parte del Relator General.

*Principio Obligatoriedad. La afiliación de los trabajadores y la inscripción de los empleadores al régimen de la Caja de Seguro Social son de carácter obligatorio en la República de Panamá. (Artículo 3, Ley 51 de 2005).*

- El representante César Quintero (CSS), no se puede usar el mismo término. Por ende recomienda compulsivo, imperativo e insoslayable cumplimiento.
- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), desde la perspectiva legal, no debe perderse la palabra “obligatorio”. Suprimirlo puede hacer jurídicamente débil el principio. Recomienda obligatorio, compulsivo.
- El representante José Quintero (Partido Panameñista), recomienda de forzoso cumplimiento y que reemplaza obligatorio.
- La representante Ana Reyes (ANEP), Pregunta ¿dentro de este concepto se incluyen los trabajadores del Servicio Diplomático?
- El Abogado Cano (CSS), responde que tienen la opción de hacerlo voluntariamente.
- El representante Javier López (Partido Popular), –pregunta a la Caja de Seguro Social ¿cómo se puede interpretar el artículo 79 de la Ley?
- La propuesta del Sr. José Quintero (Partido Panameñista) es secundada por los representantes Daniel Lombana (Bancada Independiente), César Quintero (CSS), Irma Tuñón (CONAMU) y Cirilo Lawson (MINSAs).
- El representante Cirilo Lawson (MINSAs), modifica en vez de “es a son”.
- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), por cuestión de orden: solicita que cualquier participante que tenga dudas o consultas de las propuestas, favor hacerlas antes de votación.
- Se somete a votación el principio.



**Votación: “Principio N°7 Obligatoriedad: La afiliación de los trabajadores y la inscripción de los empleadores al régimen de la Caja de Seguro Social son de forzoso cumplimiento en la República de Panamá.”**

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
	Juan Lacalle	X		
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Ana María Reyes	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Ministerio de Salud	Cirilo Lawson	X		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partidos Políticos Molirena	Kevin Grenald	X		
Partidos Políticos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Panameñista	José Quintero	X		
Partido Cambio Democrático	Fernando Carillo	X		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	Juan Antonio Tejada	X		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
	<b>Resultado</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Quorum</b>	<b>18</b>		

Se somete a votación. Obtiene 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 9 ausencias. Se aprueba. (2:14 p.m.)

Se procede con la lectura del Principio Participación por parte del Relator General.

***Principio Participación.** Los trabajadores, los empleadores, los pensionados y el gobierno, tienen el deber y el derecho a participar, de acuerdo con los mecanismos establecidos en la presente Ley, en los diversos procesos de planeación, ejecución, control y evaluación de las políticas que orientan los servicios y beneficios que brinda la entidad, fortaleciendo el rol protagónico de la sociedad. (Artículo 3, Ley 51 de 2005).*

- El representante César Quintero (CSS), solicita añadir: de las políticas, planes y programas.
- El representante Domingo Moreno (Colegio Médico de Panamá), resalta la división de facetas citadas por el representante César Quintero.
- El representante Alexander Pineda (Pacientes CSS), Pregunta ¿quién define la política?. ¿La administración o la Junta Directiva?



- El representante César Quintero (CSS), cita que en ninguna parte del principio habla de la Junta Directiva o de la Administración, en cuanto a definición de políticas y ejecución.
- Se somete a votación con las modificaciones presentadas.

**Votación: “Principio N°8 Participación: Los trabajadores, los empleadores, los pensionados y el gobierno, tienen el deber y el derecho a participar, de acuerdo con los mecanismos establecidos en la presente Ley, en los diversos procesos de formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos que orientan los servicios y beneficios que brinda la entidad, fortaleciendo el rol protagónico de la sociedad.”**

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
	Juan Lacalle	X		
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Ana María Reyes	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Ministerio de Salud	Cirilo Lawson	X		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partidos Políticos Molirena	Kevin Grenald	X		
Partidos Políticos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Panameñista	José Quintero	X		
Partido Cambio Democrático	Fernando Carillo	X		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	Juan Antonio Tejada	X		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
	<b>Resultado</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Quorum</b>	<b>18</b>		

Se somete a votación. Obtiene 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 9 ausencias. Se aprueba. (2:30 p.m.)

Se procede con la lectura del Principio Equilibrio Financiero por parte del Relator General.

*Principio Equilibrio Financiero: La Caja de Seguro Social deberá asegurar su existencia sobre una base financiera y actuarial adecuada, que le garantice su sostenibilidad y desarrollo para el cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y sus dependientes, dentro de un contexto centrado en la justicia social. (Artículo 3, Ley 51 de 2005).*



- No hay comentarios o mejoras al principio.
- Se somete a votación para ratificar.

**Votación: “Principio N°9 Equilibrio Financiero: La Caja de Seguro Social deberá asegurar su existencia sobre una base financiera y actuarial adecuada, que le garantice su sostenibilidad y desarrollo para el cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y sus dependientes, dentro de un contexto centrado en la justicia social.”**

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
	Juan Lacalle	X		
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Ana María Reyes	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Ministerio de Salud	Cirilo Lawson	X		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partidos Políticos Molirena	Kevin Grenald	X		
Partidos Políticos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Panameñista	José Quintero	X		
Partido Cambio Democrático	Fernando Carillo	X		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	Juan Antonio Tejada	X		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
	<b>Resultado</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Quorum</b>	<b>18</b>		

Se somete a votación. Obtiene 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 9 ausencias. Se aprueba. (2:32 p.m.)

Se procede con la lectura del Principio Subsidiaridad por parte del Relator General.

*Principio Subsidiaridad. El Estado contribuirá con la Caja de Seguro Social, en los casos y dentro de los límites previstos en esta Ley, con el fin de que pueda cumplir eficientemente con el desarrollo de sus funciones en el marco de los principios aquí expuestos. (Artículo 3, Ley 51 de 2005).*

- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), recomienda añadir “oportunamente”.
- El representante César Quintero (CSS), recomienda añadir “suficiente”.





- El representante Cirilo Lawson (MINSAs), recomienda que sea de manera oportuna y suficiente (secunda).
- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), pide abordar el concepto de subsidiaridad desde la perspectiva legal. Este principio menciona el Estado tiene que apoyar a la Caja de Seguro Social.
- El representante Juan Tejada (Movimiento Panamá Joven), expresa su preocupación ante “límites previstos en esta Ley”.
- El Asesor Legal Cano (CSS), cita que a quien le corresponde la Salud de todos los Panameños es el MINSAs. Como la Caja lleva esta responsabilidad, el Estado le colabora, atendiendo la responsabilidad constitucionalidad.
- El representante Domingo Moreno (Colegio Médico de Panamá), menciona que lo expresado por el Sr. Cano es la parte de salud, sin embargo menciona el fondo fiduciario desde la perspectiva financiera y de prestaciones económicas.
- El representante Cirilo Lawson (MINSAs), menciona que los principios son prospectivos de la nueva ley.
- La representante Irma Tuñón – reitera la presentación de funcionarios de la CSS; en cuanto al caso de las embarazadas.
- La representante Ana Reyes (ANEP), propone: eliminar “en los casos y dentro de los límites previstos en esta ley”.
- El representante César Quintero (CSS), propone “en los casos contingentes y en aquellos que sean definidos por la presente ley”.
- El representante José Quintero (Partido Panameñista), secunda la propuesta de Ana Reyes.
- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), desea ilustrar y le gusta la propuesta del Sr. César Quintero. Reitera que el derecho administrativo expresa que los funcionarios públicos solo pueden hacer lo que está dentro de la ley.
- El representante José Quintero (Partido Panameñista), recomienda: en caso que alguno de los programas de la Caja de Seguro Social esté deficitario o necesitare una aportación de urgencia, el Gobierno Nacional queda facultado para hacer dicha aportación.



- El representante César Quintero (CSS), menciona que la propuesta sea añadida en una 3 porque está contemplada en la palabra contingencia, lo que se ha añadido por el Sr. José Quintero.
- El representante Javier López (Partido Popular), menciona que los principios son metas, pero también cita que algunos de ellos no se han cumplido a cabalidad. Reitera que estamos trabajando en principios y que esta es la primera instancia.
- El representante Alexander Pineda (Pacientes CSS), considera que debe mantenerse oportuno y contingente.
- El representante José Quintero (Partido Panameñista), reitera que su propuesta es para que en un futuro no se tenga que ir a un órgano del Estado y buscar una interpretación; sino que esté contemplada dentro de la Ley.
- El Facilitador menciona que eso puede ser incluido dentro de un artículo de la Ley.
- El representante César Quintero (CSS), le pregunta al Sr. José Quintero si la CSS puede darle órdenes al Estado.
- El representante Cirilo Lawson (MINSAs), recomienda a la propuesta 1. Añadir: Institución y eliminar la última parte. César Quintero y Daniel Lombana están de acuerdo.
- El representante Guillermo Lawson (PRD), lee la definición del término “subsidiariedad” y el rol que el Estado tiene ante ausencia de capacidad de la Sociedad Civil.
- El representante Daniel Lombana (Bancada Independiente), invita al Sr. José Quintero a que se adhiera a su propuesta.
- El representante José Quintero (Partido Panameñista), retira su propuesta.
- El Facilitador menciona las propuestas existentes.
- La representante Ana Reyes (ANEP), retira su propuesta.
- Se somete a votación el principio



**Votación: "Principio N°10 Subsidiaridad: El Estado contribuirá de manera oportuna y suficiente con la Caja de Seguro Social, en los casos contingentes y en aquellos que sean definidos por la presente ley, con el fin que la institución pueda cumplir eficientemente con el desarrollo de sus funciones."**

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
	Juan Lacalle	X		
FENASEP	José Alba	X		
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Ana María Reyes	X		
CONAGREPROTSA	Virginia León	X		
Ministerio de Salud	Cirilo Lawson	X		
Administración CSS	César Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partidos Políticos Molirena	Kevin Grenald	X		
Partidos Políticos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Panameñista	José Quintero	X		
Partido Cambio Democrático	Fernando Carillo	X		
Partido Revolucionario Democrático	Guillermo Lawson	X		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	Juan Antonio Tejada	X		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
	<b>Resultado</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Quorum</b>	<b>18</b>		

Se somete a votación. Obtiene 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 9 ausencias. Se aprueba. (3:26 p.m.)

Se cierra la sesión a las 3:30 p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.

Arnulfo Domínguez  
CONEP

Juan Lacalle  
CONEP

José Alba  
FENASEP

Domingo Moreno  
Colegio Médico de Panamá


Virginia León  
CONAGREPROTSA


Ana María Reyes  
ANEP

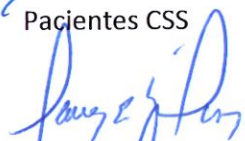


# DNC

DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

  
Cirilo Lawson  
MINSA

  
Alexander Pineda  
Pacientes CSS

  
Javier López  
Partido Popular

  
Daniel Lombana  
Bancada Independiente

  
Kevin Grenald  
Partido Molirena


  
Eric González  
Garantes


  
César Quintero  
CSS

  
Carlos Romero  
Partido Molirena


José Quintero  
Partido Panameñista

  
Irma Tuñón  
CONAMU

  
Jaime Olive  
Observadores

  
Fernando Carrillo  
Partido Cambio Democrático

  
Manuel Zambrano  
Partido Alianza

  
Guillermo Lawson  
PRD

  
Juan Antonio Tejada  
Movimiento Panamá Joven